

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 220

Martes, 27 de octubre de 1936

Tomo IV.—Página 193

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta el especial cometido asignado a los jefes y oficiales destinados a los Centros de Instrucción de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, elegidos haciendo aprecio de cualidades personales al margen de su categoría militar, he dispuesto que cualquiera que sea aquélla, los referidos jefes y oficiales continúen desempeñando al ascender y hasta nueva orden, los cargos de profesorado para los que fueron designados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar a D. Julián Martínez Barrios para que preste sus servicios en la Sección de Operaciones del Estado Mayor de este Ministerio, en sustitución de don Serafín González Inestál, que cesa en el expresado cometido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

ORDENACION Y APROBACION DE GASTOS

Excmo. Sr.: En atención a las presentes circunstancias que demandan la más rápida tramitación de los asuntos y de acuerdo con lo previsto

en el artículo 67 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, he tenido a bien delegar en V. E. las funciones de ordenación y aprobación de gastos de este Departamento que no excedan de 500.000 pesetas, así como la firma de todos los asuntos de trámite y lo referente a situación del personal de jefes, oficiales, suboficiales, Auxiliar Subalterno y clases de tropa, sin perjuicio de reservarme la resolución de aquellos que expresamente lo recabe a tal fin.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado en primero del actual, para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid el capitán de CABALLERIA D. Eduardo Alcalá Gómez, ascendido a dicho empleo por orden de 28 de septiembre pasado (D. O. núm. 196), procedente del referido Cuerpo, he resuelto que el citado oficial pase en su nuevo empleo a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", con arreglo al artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Dirección general de Seguridad que el capitán de ARTILLERIA D. Ricardo Fuertes Aller, promovido a este empleo por orden circular de 26 de septiembre próximo pasado (D. O. número 196), pase a prestar sus servicios

al Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, he resuelto que el expresado capitán continúe en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en que se hallaba en su anterior empleo y afecto para documentación al Centro de Movilización número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director de la Academia de Sanidad Militar, he resuelto conceder el empleo de veterinario segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR a los cuatro veterinarios terceros alumnos que figuran en la siguiente relación, los cuales han terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 30 del mes próximo pasado, siendo destinados a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército, con efectos administrativos en la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Adrián Bueno Gutiérrez.
D. Frumencio Sánchez Hernández.
D. Vicente Acuña Rey.
D. Antonio González Vaquera.
Madrid, 24 de octubre de 1936.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Reingresados en el Cuerpo de OFICINAS MILITARES por circulares de 22 y 23 del mes actual (D. O. núm. 218) el personal que figura en la siguiente relación, he tenido a bien disponer se coloquen en

el lugar que se les asigna, con el empleo y antigüedad que a cada uno se le señala, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Antonio del Mazo Lozano, oficial tercero, reingresa con el empleo de oficial segundo y antigüedad de 15 de julio de 1932, colocándose entre don Laureano Aliagame Pérez y D. Manuel Ergoyena Lastra.

D. Cipriano Provecho Marcos, escribiente de primera, reingresa con el empleo de oficial segundo y antigüedad de 24 de febrero de 1933, colocándose entre D. José Madrigal Más y D. Enrique Hernández Méndez, correspondiéndole en el de oficial tercero la de 11 de marzo de 1932.

D. Vicente Campillo Ormad, escribiente de primera, reingresa con el empleo de oficial segundo y antigüedad de 16 de abril de 1934, colocándose entre D. José Escobar Belmonte y D. Manuel Ortiz Ruiz; correspondiéndole en el de oficial tercero la de 16 de abril de 1933. Continuando en su actual destino de la Sección de Propaganda y prensa de este Ministerio.

Madrid, 26 de octubre de 1936.—Largo Caballero.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES a favor del suboficial del mismo don Antonio Franco Requena Cabello, he resuelto concederle el empleo de alférez, por reunir las condiciones que determina el artículo 19 de la orden circular de 29 de octubre de 1918 (C. L. núm. 292), debiendo asignársele en su nuevo empleo la efectividad de primero de septiembre del corriente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES a favor del personal del mismo que figura en relación que empieza con el sargento primero D. José Munuera Bermejo y termina con el sargento Luis Asensio Márquez, he resuelto concederles los empleos que se indican por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159),

y estar acogidos a la Base segunda de la ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515), debiendo asignárseles en sus nuevos empleos la efectividad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACIÓN QUE SE CITA

A brigada

Sargento primero, D. José Munuera Bermejo, con efectividad de primero de septiembre de 1936.

A sargento primero

Sargento, D. Antonio Vega Jesús, con efectividad de primero de septiembre de 1936.

Otro, D. Emilio Moltó Gisbert, con la misma.

Otro, D. Enrique Esteban Alvarez, con la misma.

Otro, D. Juan Alcoriza Boloix, con la misma.

Otro, D. Juan Prat Rosell, con la misma.

Otro, D. Luis Asensio Márquez, con la misma.

Madrid, 24 de octubre de 1936.—Largo Caballero.

Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de INFANTERÍA D. Antonio Hernández Bailester, de la Escuela Central de Tiro, pase destinado al Centro de Instrucción de Infantería-Caballería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de INFANTERÍA don Leopoldo Ramírez Jiménez, ascendido a dicho empleo por orden de 23 del actual (D. O. núm. 219), pase destinado a las órdenes del General de división D. Juan García Gómez Caminero, para el mando de fuerzas en las columnas de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados a la Sección de Servicios de INTENDENCIA de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandante de Intendencia, don Enrique Robles Pérez, vuelto a activo de la situación de retirado.

Archivero tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Emilio Sánchez Caballero, disponible forzoso en la primera división orgánica.

Oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Antonio Domínguez Méndez, de la Escuela Central de Tiro.

Madrid, 16 de octubre de 1936.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante del CUERPO DE TREN, ascendido a este empleo por circular de 23 del actual (D. O. número 219), D. Teófilo Jimeno Briones, quede confirmado en el mando de la expresada Unidad, que venía desempeñando.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Francisco Espí Ruiz, ascendido a dicho empleo por orden de 28 de septiembre pasado (D. O. núm. 196), y en la actualidad prestando sus servicios en el regimiento Tarifa núm. II, pase destinado al de Vizcaya núm. 12.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INGENIEROS D. Jorge Galiay Irazo, ascendido a dicho empleo por orden circular de 28 de septiembre último (D. O. núm. 196), y el teniente de dicha Arma, D. Marcelino Juan Alonso, también ascendido a este empleo por la mencionada dis-

posición, pasen destinados al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. José Luis Villalobos Roldán, reingresado en el Ejército de la situación de retirado, por orden circular de 22 del actual (D. O. núm. 218), pase destinado al regimiento de Infantería núm. 1, al que se incorporará con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Antonio Avilés Gracia, en situación de disponible forzoso en Mahón (Baleares), pase destinado al batallón de milicias en Guadix (Granada).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he tenido a bien disponer que el teniente de INTENDENCIA D. José Velázquez Sánchez, con destino en la Comandancia de Ingenieros de la primera división, se incorpore con toda urgencia al primer Grupo divisionario de Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el oficial segundo del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. Antonio Herrera Zayas, ascendido a dicho empleo por circular de 30 del mes

próximo pasado (D. O. núm. 199) pase destinado de este Ministerio, a la Comandancia Militar de Alicante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de CABALLERÍA D. Alfredo Lebrón Martínez, reingresado en el Ejército activo, por orden de 22 del corriente mes, pase destinado al Grupo de Escuadrones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que los brigadas de INGENIEROS D. Salvador Marín de Coro, de la Agrupación del Arma, D. Félix Martínez Masilla y D. Félix Sobrino González, del Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina, pasen destinados a la brigada mixta núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de ARTILLERÍA D. José Moyá Ribas, al que se le ha concedido el reingreso con este empleo por orden circular de 6 del actual (D. O. núm. 204), procedente de licenciado del Grupo mixto de Artillería núm. 1, pase destinado al Grupo de defensa contra aeronaves número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar de obras y talleres del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Francisco Sierra Sánchez, perteneciente al Laboratorio del Ejército, pase destinado al Centro de Estudios y Experiencias de "La Marañosa".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el celador de obras del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO y personal del Cuerpo de Suboficiales de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que se encuentra en situación de disponible forzoso en la primera división orgánica, pase destinado al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Celador, D. Celestino Alonso Guerra.

Brigada, D. Eduardo López Puga.
Otro, D. Francisco Hernández López.

Otro, D. Luis Pérez-Curiel Romero.
Otro, D. Mariano González del Real.
Sargento, D. José Ricarte Navarro.
Otro, D. Valeriano Toledo Villora.
Madrid, 24 de octubre de 1936.—
Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en su destino de la Comandancia de Obras y Fortificación de la segunda división (Málaga) al celador de Obras Militares D. Francisco Ortiz de Zárate Cadiñanos, del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INTENDENCIA D. Antonio Alonso Sarasa, pase a la situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de INFANTERÍA D. Manuel Molina Galano, en situación de "Procesado" en esa división, pase a la de disponible forzoso en la misma, en las condiciones que determina el decreto de 20 de agosto último (D. O. número 187).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el veterinario tercero, alumno de la Academia de Sanidad Militar, don Francisco Martín Marasa, quede en la situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica, conforme determina el decreto de 20 de agosto último, sin perjuicio de la situación definitiva que pueda corresponderle, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, he resuelto conceder al teniente del mencionado Cuerpo D. Felipe Martínez Martínez, el premio de efectividad de 1.100 pesetas anuales, por llevar treinta y un años de servicio y reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), decreto de 18 de enero de 1924 (D. O. núm. 16) y orden circular de 22 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 265), debiendo empezar a percibirlo a partir de primero de septiembre del corriente año.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

QUINQUENIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por esa división en 31 de marzo último, promovida por el brigada de ARTILLERIA D. Marcelino Moreta Arias, del Grupo Escuela de Información y Topografía, en la que solicitaba se le concediera el tercer quinquenio como sargento con la antigüedad de primero de julio de 1934, en cuya fecha cumplió los quince años de antigüedad en el empleo, y en consecuencia el sueldo de 5.000, en vez del de 4.500 pesetas que viene percibiendo, por existir sargentos que con menos antigüedad que el recurrente perciben aquel sueldo por tener tres quinquenios acumulados al inicial de sargento, y teniendo en cuenta lo informado por la Intervención central de Guerra, he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita, toda vez que la ley de 5 de julio de 1934 que concede los quinquenios a partir de la antigüedad o de la revista administrativa que se haya pasado en el empleo de sargento, es la misma que al ponerse en vigor, en primero de noviembre siguiente, permitió que el interesado fuera promovido al empleo de brigada, según orden de 30 de octubre anterior (D. O. número 252), cuyo ascenso le excluye de cualquier otro beneficio concedido a los sargentos por la citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

REINGRESOS EN EL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán de ARTILLERIA D. Eduardo Medrano Rivas, retirado con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, y en la actualidad prestando servicio en la columna del frente de Aragón, he tenido a bien concederle el reingreso en el Arma de procedencia y puesto que ocupaba en su escala al causar baja, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

SECCION DE MATERIAL

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Inspector Jefe de los Servicios Farmacéuticos, he resuelto quede modificada la orden circular de 17 de abril último (D. O. núm. 94), en el sentido de que los aumentos que en los haberes de los mozos de Farmacia, fija y establece la misma, se percibirán a partir de primero de julio del año en curso, dándose a esta disposición carácter general para todos los que se hallen en situación análoga a la del personal de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: En consideración a las circunstancias que concurren en el personal de la Guardia Nacional Republicana que se expresa en la siguiente relación, que da principio con don Eulalio Cecilia Martínez y termina con D. Cayo Correa Senero,

Este Ministerio, de acuerdo con la Comisión de Ascensos del Comité Central de ese Instituto, ha tenido a bien conferirles los empleos que a cada uno se le consigna, con la antigüedad de la fecha de la presente orden, causando alta a partir de la primera revista administrativa con dichos empleos en las Comandancias de procedencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de octubre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

RELACIÓN QUE SE CITA

A brigadas

D. Eulalio Cecilia Martínez.
" José Garrido Huertas.
" Faustino García Lamas.
" Angel Viana Pérez de Siles.
" Vicente Grau Espí.
" Ceferino Díez Saiz.
" Antonio Martínez Martínez.
" Anatolio Carrero Arroyo.

A sargentos

D. Juan Ais Sánchez.
" Juan Iglesias Ayesta.
" Francisco Caballero Muñoz.
" Gabriel Cabello Molina.
" Manuel Alda Gutiérrez.
" Avelino Palau Sastre.
" Francisco Palau Sastre.
" Regino Zurita Espeso.
" Antonio González Merino.
" Diego Castro Navarro.
" Juan Soto Lorite.
" Francisco Quiles Balaguer.
" Antonio Miralles Gambín.
" Juan Ribes Cabrera.
" Antonio López Láurero.
" Rafael García Promera.
" Juan Martínez Martínez.
" Bernardo Contreras Galindo.
" Juan Carreras Gallego.

D. Augusto de la Cruz Marzo.
" Angel del Val Obejas.
" José Rubio Tortosa.
" Mariano Julve Royo.
" Trinidad Trujillo Fresno.
" Manuel Uroz Pérez.
" Bienvenido Iglesias Fondevila.
" Cayo Correa Senero.

Excmo. Sr.: En consideración a las circunstancias que concurren en el personal de la Guardia Nacional Republicana que se expresa en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Ibarrola Orueta y termina con D. Bonifacio Sánchez Rojas,

Este Ministerio, de acuerdo con la Comisión de ascensos del Comité Central de ese Instituto, ha tenido a bien conferirles los empleos que a cada uno se le consigna, con la antigüedad de la fecha de la presente orden, causando alta a partir de la primera revista administrativa con dichos empleos, en las Comandancias de procedencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de octubre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

RELACIÓN QUE SE CITA

A comandante

D. Juan Ibarrola Orueta.

A capitán

D. Manuel Pérez Jiménez.
D. Salomé Maestre Hernández.
D. Julio Fernández Gómez.
D. Teodoro Ortega Sánchez.

A alféreces

D. Francisco Criado Mejías.
D. Lorenzo Cuende Martínez.
D. Claudio Puyo Lahoz.
D. Manuel García Navarro.
D. Francisco Fuentes Guirao.
D. Anastasio Huidobro Martínez.
D. Adelaido Molina Alcaraz.
D. Pedro Barrero Sánchez.
D. Francisco Lucia Salvador.
D. Bonifacio Sánchez Rojas.

Excmo. Sr.: En consideración a las circunstancias que concurren en el personal de la Guardia Nacional Republicana, que se expresa en la siguiente relación, que da principio con

José Estévez Ruiz y termina con Virgilio Ramírez Martínez.

Este Ministerio, de acuerdo con la Comisión de Ascensos del Comité Central de ese Instituto, ha tenido a bien conferirles el empleo de cabo, con la antigüedad de la fecha de la presente orden, causando alta a partir de la revista administrativa del presente mes con dicho empleo en las Comandancias de procedencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de octubre de 1936.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

RELACIÓN QUE SE CITA

José Estévez Ruiz.
Felipe Santamaría Santamaría.
José Such Pérez.
Trinidad Buiques Magán.
José Llobec Pastor.
Manuel Almarcha García.
Eduardo Sánchez Pérez.
Pedro Salvador Pérez.
Francisco Bataller García.
Joaquín Lopera Castillo.
Manuel Rocanora Mateo.
José Pérez Botella.
Miguel Ortuño Morales.
José Campillo Costa.
Antonio Fajardo Pérez.
Manuel Grau Navarro.
José Pardo Marcilla.
José Fernández Cerdán.
Emilio Barrios Murillo.
Luis Allende Bilbao.
Ramón Companys Castell.
Emilio Andreu Figueras.
Juan Becerra Alonso.
Antonio Terraza Oliver.
Primitivo Lapeira Oliver.
Antonio Unica Navarro.
Gonzalo Martínez Corrales.
Juan Estévez Gutiérrez.
Luis Gracia Moncayo.
Isidoro Parra Rodríguez.
Antonio Cáceres Mesa.
Teodoro Cerro Abajuts.
Juan Cárdenas Farrera.
Antonio Parra Fernández.
Matías Escaño Fernández.
Juan Ribes García.
José Argibay Villalva.
Rafael Ramos Contreras.
Domingo Montull Grustán.
Alfredo Ruiz Gutiérrez.
Julián Rodríguez Gómez.
Diego Fernández Sánchez.
Ramón Menéndez Domínguez.
Leoncio Pérez Gálvez.
Teodoro García Sánchez.
José Ortola González.
Jacinto Horriño Alfaro.
Gabriel Rabinat Jimeno.

Manuel Galera Díaz.
Manuel Fuentes Nevado.
Eusebio Sanguar de la Paz.
León de Dios Redondo.
Juan Pascual Rodríguez.
Prudencio Hernando Tapia.
Antonio Calzada Fernández.
Félix Sánchez de la Blanca Criado.
Francisco Espinosa Prieto.
Manuel Casal Ferreira.
José Rodríguez Rubio.
Virgilio Ramírez Martínez.

Excmo. Sr.: En consideración a las circunstancias que concurren en el teniente, baja en ese Instituto como consecuencia de sentencia por los sucesos de octubre de 1934. D. Gabriel Torrén Llompart.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su vuelta al servicio activo con el puesto, efectividad y lugar que tenía al decretarse su baja; siendo destinado en comisión, sin derecho a dietas, a la Comandancia de Murcia y surtiendo efectos esta disposición a partir de la revista administrativa del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1936.

P. D.,
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Por haberse demostrado que el capitán y alférez de ese Instituto, D. Juan Ortiz Aragonés y D. Gerardo Ruiz Zapata, son leales al régimen legalmente constituido, según informe emitido por el Comité central de dicho Instituto.

Este Ministerio ha resuelto pasen destinados en comisión, sin derecho a dietas, al cuarto Tercio y Comandancia de Madrid, respectivamente, surtiendo efectos esta disposición a partir de la revista administrativa del corriente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de octubre de 1936.

P. D.,
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

(De la *Gaceta* núm. 293.)

INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL REPUBLICANA

CIRCULAR

Por acuerdo del Comité Central del Instituto y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el mismo los individuos que lo han solicitado, los cuales han efectuado su presentación en las Comandancias que se indican antes del nombre de cada uno, que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Vicente Collado Mena y termina con Torcuato López Amezcúa, he tenido a bien, en uso de las atribuciones que me están conferidas, concederles el ingreso en el Cuerpo, con destino a las que también en dicha relación se les consignan, debiendo verificarse el alta tan pronto efectúen su incorporación en las Comandancias de destino, que lo será en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 17 de octubre de 1936.—El Inspector general, José Sanjurjo Rodríguez Arias.

Señores Jefes de Tercios y Comandancias.

RELACION QUE SE CITA

Altas como guardias de Infantería

Madrid.—Vicente Collado Mena, a la Comandancia de Madrid.
Murcia.—Rafael Climent García, a la Comandancia de Murcia.
Murcia.—Pedro Cánovas Fernández, a la Comandancia de Murcia.
Murcia.—Narciso Díaz Núñez, a la Comandancia de Murcia.
Murcia.—Diego Conesa Navarro, a la Comandancia de Murcia.
Murcia.—Francisco Vicente Carrasco, a la Comandancia de Murcia.
Murcia.—Angel Frutos Pérez, a la Comandancia de Murcia.
Murcia.—José Jiménez Valera, a la Comandancia de Murcia.
Murcia.—Antonio López Peñalver, a la Comandancia de Murcia.
Murcia.—Pedro Lorca Camacho, a la Comandancia de Murcia.
Murcia.—Rigoberto Mostardó García, a la Comandancia de Murcia.
Murcia.—Juan Ortín García, a la Comandancia de Murcia.
Murcia.—Manuel Cánovas Turpín, a la Comandancia de Murcia.
Albacete.—Diego Toledo Martínez, a la Comandancia de Albacete.
Albacete.—Patrocinio Cano Tausate, a la Comandancia de Albacete.
Albacete.—Francisco Gómez Gar-

vi, a la Comandancia de Albacete.
Albacete.—Marcelino Megías Royo, a la Comandancia de Albacete.
Albacete.—Ricardo Millán Gosálvez, a la Comandancia de Albacete.
Barcelona.—Lázaro Parra Segura, a la Comandancia de Barcelona.
Barcelona.—Teodoro Terrazas Elizondo, a la Comandancia de Barcelona.

Barcelona.—Juan Campo Ballarín, a la Comandancia de Barcelona.
Málaga.—José de Vicente Sánchez, a la Comandancia de Málaga.
Alicante.—Mariano Hernández Vicente, a la Comandancia de Alicante.
Alicante.—Antonio Gomis Valero, a la Comandancia de Alicante.
Alicante.—Victoriano Gomis Valero, a la Comandancia de Alicante.
Almería.—José Martín López (4.º), a la Comandancia de Almería.
Almería.—Juan Ramos Casas, a la Comandancia de Almería.
Valencia, exterior.—Isidro Madrigal Rico, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Valencia, exterior.—Pascual Monteagudo Gamón, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Valencia, exterior.—Pedro Conejero Sanchis, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Cuenca.—Pedro Blanco Mateo, a la Comandancia de Cuenca.

Vizcaya.—José Hernando Helguera, a la Comandancia de Vizcaya.

Altas como cornetas

Albacete.—Angel González Simarro, a la Comandancia de Albacete.
Albacete.—Valeriano Cano Garyi, a la Comandancia de Albacete.

Valencia, interior.—Isidro Botí Barberá, a la Comandancia de Valencia, interior.

Valencia, exterior.—Pedro Moreno Llovera, a la Comandancia de Valencia, exterior.

Gerona.—Bernardo Colón Badosa, a la Comandancia de Gerona.

Murcia.—Francisco Egea García, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—José Flores González, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Juan Garre Marmol, a la Comandancia de Murcia.

Murcia.—Juan Morcillo Egea, a la Comandancia de Murcia.

Altas como guardias de Caballería

Valencia, interior.—Juan Ferrández Martínez Martínez, a la Comandancia de Valencia, interior.

Madrid.—Gabriel Ruiz Hernández, a la Comandancia de Madrid.

Madrid.—Torcuato López Amezcúa, a la Comandancia de Madrid.

(De la *Gaceta* núm. 292.)

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA